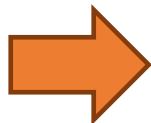


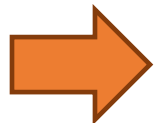
# Proceso de Registro de Proveedor Exento de Licencia de Desarrollo y Cuidado Infantil

**Paso 1:**  
Solicitud y  
capacitación de  
orientación



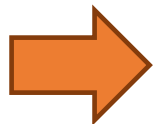
Complete la **Solicitud de Proveedor Exento de Licencia de Desarrollo y Cuidado Infantil** (Child Development and Care, CDC) que se encuentra en [www.michigan.gov/childcare](http://www.michigan.gov/childcare). Si no ha completado anteriormente y por única vez el Gran inicio para recibir orientación de calidad visite [www.miregistry.org](http://www.miregistry.org) o llame al 1-877-614-7328 para inscribirse. La capacitación y el procesamiento de la solicitud pueden llevarse a cabo al mismo tiempo. (No es necesario hacer uno antes que el otro.) Los días de servicios de cuidado de niños brindados antes de presentar una solicitud y también más de 30 días antes de terminar la capacitación no son elegibles para ser pagados por la oficina de CDC.

**Paso 2:**  
Presente la solicitud



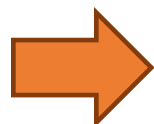
Envíe por correo o por fax la solicitud completa junto con la verificación de identidad, edad, dirección residencial y una copia de su tarjeta del Seguro Social a la oficina del Desarrollo y Cuidado Infantil (CDC). El nombre y dirección en sus verificaciones debe coincidir con la información de su solicitud. Número de fax: 517-284-7529, Dirección: Michigan Department of Education, Child Development and Care, Provider Enrollment, P.O. Box 30267, Lansing, MI 48909. **Tenga en cuenta:** si no proporciona las verificaciones requeridas y un número de teléfono válido, esto dará lugar a la denegación de su solicitud.

**Paso 3:**  
Entrevista



La oficina del Desarrollo y Cuidado Infantil se comunicará con usted para la entrevista telefónica obligatoria al número de teléfono que aparece en la solicitud.

**Paso 4:**  
Proceso de  
inscripción

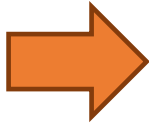


La información del proveedor y miembro del grupo familiar se ingresará en el sistema de inscripción de proveedores. En este momento se completará una revisión de antecedentes penales de la siguiente manera:

- Solicitantes exentos de licencia – relacionados: revisión de antecedentes se llevara a cabo para el solicitante y todos los miembros adultos del grupo familiar usando la Herramienta de Acceso a los Antecedentes Penales en Internet (Internet Criminal History Access Tool, ICHAT), Registro Público de Ofensores Sexuales (Public Sex Offender Registry, PSOR), Sistema de Rastreo de Información de Ofensores (Offender Information Tracking System, OTIS), y Registro Central (Central Registry).

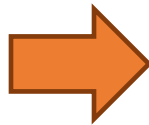
- Solicitantes exentos de licencia – sin relación: revisión de antecedentes se llevará a cabo para el solicitante usando la Herramienta de Acceso a los Antecedentes Penales en Internet (Internet Criminal History Access Tool, ICHAT), Registro Público de Ofensores Sexuales (Public Sex Offender Registry, PSOR), Sistema de Rastreo de Información de Ofensores (Offender Information Tracking System, OTIS), y Registro Central (Central Registry). Además de las revisiones mencionadas anteriormente, los solicitantes exentos de licencia – sin relación también necesitan una revisión comprensiva por el FBI de los antecedentes por medio de huellas digitales.

**Paso 5:**  
Decisión de elegibilidad



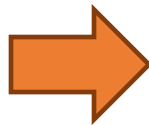
Usted recibirá el Aviso de decisión de elegibilidad. Si no se encontraron coincidencias de antecedentes penales durante su inscripción, el aviso indicará que usted fue aprobado. Si se encontraron coincidencias de antecedentes penales durante la inscripción, el aviso indicará que usted fue denegado.

**Paso 6:**  
Revisión de la denegación de una solicitud de un proveedor exento de licencia – **relacionado** debido a la revisión de antecedentes



Si su solicitud de proveedor exento de licencia ha sido negada debido a una revisión de antecedentes conducido usando la Herramienta de Acceso a los Antecedentes Penales en Internet (Internet Criminal History Access Tool, ICHAT), Sistema de Rastreo de Información de Ofensores (Offender Information Tracking System, OTIS), usted será notificado por medio correo sobre la denegación e instrucciones serán proporcionadas sobre sus opciones para pedir una revisión administrativa de su denegación.

**Paso 7:**  
Revisión de la denegación de una solicitud de un proveedor exento de licencia – **sin relación** debido a la revisión de huellas dactilares



Si su solicitud de proveedor exento de licencia – sin relación has sido negada debido a los resultados de la revisión de huellas dactilares y usted cree que los resultados son erróneos, usted puede presentar una solicitud de revisión de los resultados con el **Departamento de Licencias y Asuntos Regulatorios (LARA)**. **Tenga en cuenta:** la revisión de huellas dactilares **solo** aplica a los proveedores exentos de licencia – sin relación.